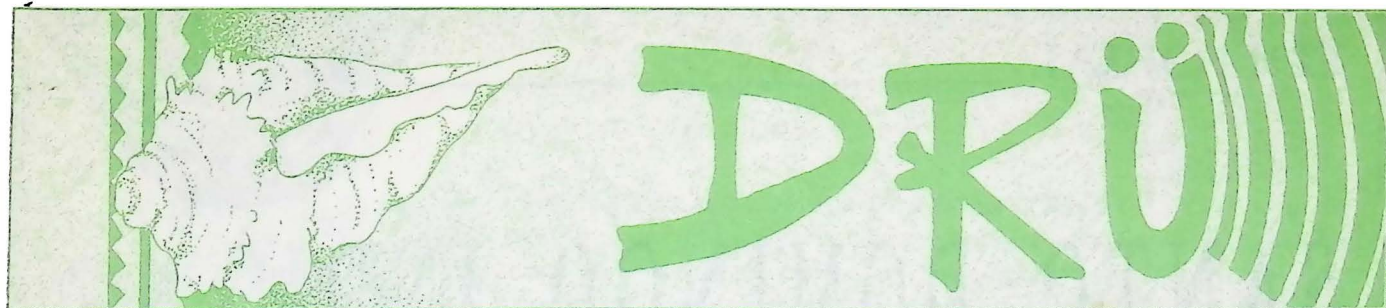




PARA SERVIR A LA CAUSA NGÓBE

Año 6, No. 31

COMARCA NGÓBE - BUGLÉ, PANAMA

ENERO - FEBRERO 1993

Precio: 75 centavos



Foto: Héctor Endara

CONTENIDO

Santo Domingo indio	2
Los frutos del Espíritu	4
Historias de los Ngóbe (16ª parte)	6
Ni ngóbe tó blitde	7
Somos los dueños legítimos	8
500 años	10-11
Amor y respeto	12-13
¿Cuántos somos? III	14
¿Dónde vivimos? III	15
Acción urgente	16
Krógó nigwe	17
Noticomentarios	18
Amerindia	19
Guadalupe (11ª parte)	20



**“LA TIERRA Y LOS RIOS, DONDE LOS PUEBLOS INDIOS
CAZAN Y PESCAN, SON UN JARDIN, UN REGALO DEL CREADOR.
TIENEN QUE SER TRATADOS CON AMOR Y RESPETO
PARA ASEGURAR QUE SU ESPIRITU VIVA ETERNAMENTE”.**

John Petagumskum, anciano Kree (Quebec, Canadá).



SANTO DOMINGO INDIO

"Una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, ni totalmente pensada, ni fielmente vivida"
(Juan Pablo II, Santo Domingo, Mensaje a los indígenas, 121092).

Esta frase del Papa, entre otras, me hace pensar que en la Conferencia de Obispos Católicos de América Latina (CELAM, Santo Domingo), en octubre pasado, se dieron pasos cualitativos -de parte de la jerarquía y del Vaticano- para confirmar el camino de una iglesia de base -indígenas, laicos no indígenas, religiosas y sacerdotes- que desde antes de la reunión de Medellín (1968) está luchando por que se le reconozca un lugar importante a la pastoral indígena y afroamericana en nuestras iglesias.

He leído el Documento (DSD) surgido de dicha reunión y reconozco que lo he hecho bajo una mirada parcial. Mi opción por los pueblos indígenas es parcial, aunque no exclusiva ni excluyente -como insisten los señores obispos en su advertencia constante-. Pero es parcial, lo cual supone que mis intereses prioritarios van orientados (o deberían ir orientados) por los pueblos indígenas. En esta primera lectura -poco objetiva, dirán algunos- he encontrado, con cierta sorpresa, que se recogen algunas de las líneas más importantes de la pastoral indígena en el continente : la lucha por la tierra (169, 176, 177 y 251); el reconocimiento y valoración de las culturas y religiones indígenas (137, 169, 172, 245 y 248); la evangelización inculturada (248, 299, 302); la promoción humana, integral y respetuosa (251).

Es cierto que todo documento tiene dos dificultades grandes : cómo se interpreta y cómo se lleva a la práctica. Sin embargo, hay frases en el DSD que pueden tener consecuencias excelentes para los pueblos indígenas : por ejemplo, que los obispos hayan acordado dar su apoyo solidario a organizaciones indígenas que luchan por conservar o readquirir sus tierras (177) a la par que denuncian el despojo del que son objeto (169) e impulsan la legítima defensa de sus tierras (251), supone un gran fortalecimiento a las luchas centenarias de estos pueblos. En concreto, el pueblo ngóbe (guaymí), que de muchas y muy

diversas maneras ha intentado que los gobiernos de los últimos treinta años le den una respuesta positiva con respecto a su anhelo fundamental, tiene en el DSD un gran apoyo.

En otro aspecto importantísimo de la vida, los obispos asumen el compromiso de revisar a fondo los sistemas educacionales para eliminar definitivamente todo aspecto discriminatorio en cuanto a métodos, volumen e inversión de recursos (251), a la vez que se comprometen también a hacer lo posible para que se garantice a los indígenas una educación adecuada a sus respectivas culturas (251). Estos compromisos episcopales fortalecen otra lucha de años : que la discriminación y el racismo tan presentes en nuestro sistema educativo, sean "eliminados" y los indígenas puedan desarrollar sus culturas.

Con respecto a la evangelización inculturada (una de las opciones de toda la Iglesia Católica Panameña), el DSD contiene frases excelentes propuestas como líneas pastorales : ofrecer el Evangelio en forma humilde, comprensiva y profética...a través de un diálogo respetuoso, franco y fraterno; acompañar su reflexión teológica; crecer en el conocimiento de su cosmovisión; esforzarnos por conocer sus lenguas; promover una inculturación de la liturgia;... (248). Con estas líneas estamos lejos de la mayoría de la práctica de la iglesia de la conquista y se le da un fuerte apoyo a lo que se ha estado intentando en Panamá y en muchos países del continente en pastoral indígena. El problema es siempre la práctica.

En medio de todas estas bondades del DSD, no podemos dejar de señalar algunos silencios graves y frases confusas. En ningún momento se pide perdón de forma expresa, a los pueblos indígenas, por "los enormes sufrimientos infligidos a los pobladores de este continente durante la época de la conquista y colonización" (20) por parte de cristianos. Sólo en los números 20 y 248 piden perdón con el Papa y citan un texto de un discurso en Senegal (210292) y de una Audiencia papal (211092). Más aún, se evita reconocer la parte de culpa que tuvo la Iglesia en todo esto y se escriben frases con sabor triunfalista como que "la Iglesia ha estado siempre al

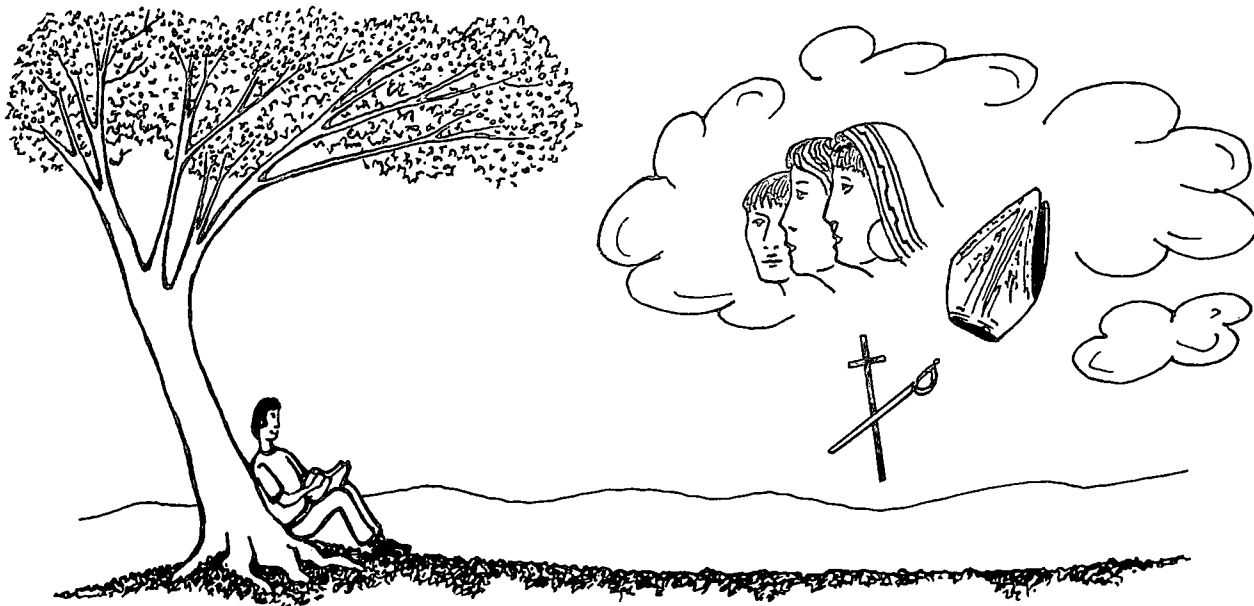
lado de los indígenas" (20). No se trata de autocastigarse con complejos de culpa. Se trata de expresar concreta y claramente una obligación de justicia.

Es curioso cómo se reconoce la esclavitud de los negros y las matanzas de los indios como el mayor pecado de la expansión colonial de occidente (246), entiéndase Europa, pero no se alude en ningún momento a que esto fuera producto de un sistema basado en la explotación de los seres humanos. Sólo se mencionan frases y adverbios como lamentablemente, por desgracia, etc. Esto va en la línea de no hablar claramente de la deuda externa y sus consecuencias criminales para los indígenas y para todos los empobrecidos.

Aunque, por otro lado, se reconozca con fuerza el creciente empobrecimiento de millones de hermanos y las graves consecuencias de la política de corte neoliberal (179). Pero todo esto es tema de otros artículos.

Como balance de esta lectura parcial puedo decir que el DSD es un gran apoyo para los pueblos indígenas del continente. Ahora depende de las iglesias particulares el implementar las líneas pastorales y compromisos que ahí se definen.

Jorge Sarsanedas sj
28 de febrero de 1993



DRÜ

Publicación Bimestral

Edita: Acción Cultural Ngóbe
(ACUN)

Dirección: Centro Misional
Ju Ni Ngóberegwe
San Félix, Chiriquí
Rep. de Panamá

Impresión: Impresora Pacífico, S.A.
Diagramación: Milton R. Machuca
Image Text, S.A.

Dibujos: Theomel Hauradou y Archivos ACUN.

DRÜ significa caracol o instrumento de viento en general,
en el idioma Ngóbere.
Personería Jurídica: Escritura 6836. Tomo 216, Asiento 2119.

***** D R Ü *****

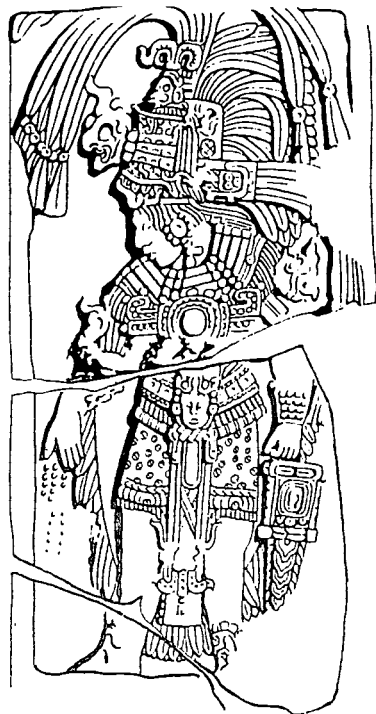
Ficha de Suscripción

Nombre : _____

Dirección : _____

Por un año :
Panamá.....US \$ 7.00
Exterior.....US \$10.00
Enviar cheque o giro a nombre de
Jorge Sarsanedas, sj o
Guillermo Soto sj
Cta No 30-03-200-52315
Banco Exterior (David, Panamá)

Los Frutos del Espíritu*



El año pasado nos referimos en esta sección a los trabajos de reconstrucción de la comunidad de Barranco Adentro, a cargo de los sacerdotes de la parroquia de Changuinola, y a los del camino carretero que en Krikamola adelanta la parroquia de Kankintú, hasta Bisira. Al mismo tiempo el Padre Corpus publicaba en este semanario un reportaje realista sobre la carretera de Almirante a Chiriquí Grande, uno de sus más grandes afanes.

¿Es que en Bocas del Toro los sacerdotes han dejado de lado su carácter de dispensadores de los sagrados misterios, para quedar reducidos a simples promotores del desarrollo humano en sus comunidades?

Algunas personas se han dirigido a nosotros con cierto tono de perplejidad. ¿Es que en Bocas del Toro los sacerdotes han dejado de lado su carácter de dispensadores de los sagrados misterios, para quedar reducidos a simples promotores del desarrollo humano en sus comunidades?

Es obvio que no. Sólo que a veces destacamos lo extraordinario, lo que sale de lo acostumbrado: la escuela, el acueducto, la carretera, la barriada, el puente... que construye el misionero, al mismo tiempo que lleva a la comunidad a celebrar en los sacramentos el amor y la vida de Dios, presentes en su vida y significados, también en esas obras en favor de una vida mejor para la comunidad. Y damos la impresión de que nos quedamos en la carretera.

Muchas veces acompañamos a los misioneros y compartimos esas celebraciones. No hace tanto tiempo que hemos celebrado el sacramento de la confirmación en Almirante, en Guabito, en Changuinola, en Kankintú, en Bocas del Toro, en Empalme. En todas partes encontramos celebraciones cuidadas, jóvenes preparados, comunidades preparadas. Cada lugar con su tono particular: Guabito, conservando sus mejores tradiciones; Almirante, con la alegría de sus grupos juveniles; Changuinola, con la vitalidad de una parroquia que se afirma y crece; Empalme, seguro de la variedad de sus grupos; Bocas del Toro, con la hondura de lo frontal; Kankintú, tan distinto.

Distinto, pero con identidad propia, siempre él mismo, como el pueblo Ngöbe. En Kankintú, la confirmación es un sacramento de perseverancia, de madurez; sacramento de adultos, de parejas de casados, con años de vida matrimonial. Es como la respuesta definitiva a la llamada de Dios, la aceptación personal del don de la fe y del evangelio, la entrega de la propia vida, mientras dure, a su servicio. Compromiso de vida cristiana, misión incluida, reafirmado ante Dios y ante las comunidades y para el que se pide la fuerza del Espíritu.

El misionero... lleva a la comunidad a celebrar en los sacramentos el amor y la vida de Dios, presentes en su vida y significados, también en esas obras en favor de una vida mejor para la comunidad.

Así viví mi experiencia en Kankintú, el 20 de diciembre, cuando veintiocho catequistas de Krikamola recibieron este sacramento. La mayoría junto con sus esposas; varios de ellos "roás", ancianos, jefes familiares y líderes comunitarios. Todos con años de servicio como catequistas en sus comunidades. Todos, también, luego de haber perseverado durante un año en las jornadas de preparación inmediata. Catequistas de Kankintú, de Muriate, de Nótolente, de Gobrante, de Bisira, de Muriere, de Mununi, de Playa Roja... Los primeros en muchos años; pero ha merecido la pena esperar.

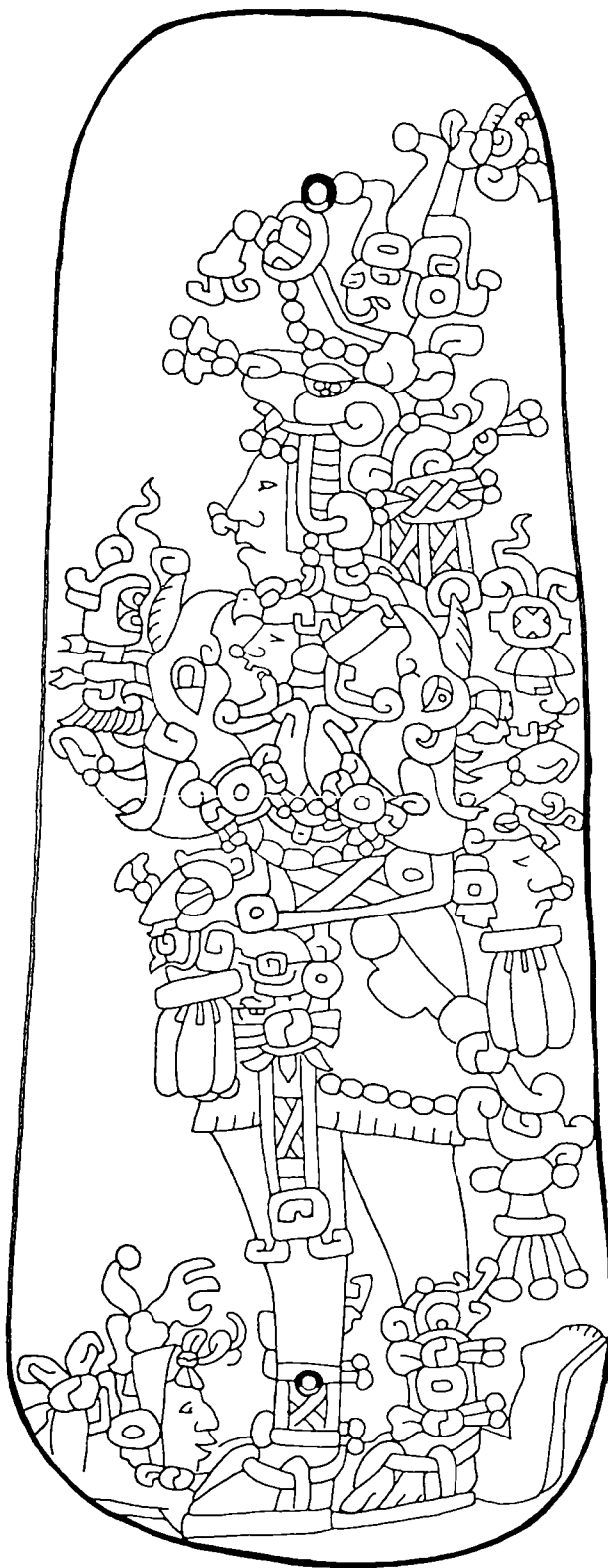
Veintiocho catequistas Ngóbe confirmados en Kankintú, Krikamola. En una celebración vivida con la hondura de lo que se va sintiendo, con abundantes elementos de su cultura, de su experiencia religiosa, de su propia historia de la salvación, sobre todo en los ritos de acogida y de purificación, en la liturgia de la palabra, en la llamada de los candidatos, en la perición del sacramento; todo ello en su lengua propia, en la que Dios les ha hablado siempre, en la que ellos oran y responden a Dios. Sin prisas, que el Ngóbe no las tiene cuando de celebrar su fe se trata. Y al final, comida abundante para todos los participantes, no sólo como parte de la celebración, también como exigencia vital: muchos hubieron de comenzar enseguida el camino y el río de regreso a sus comunidades: comida de fiesta y "droa" para el camino, que para todos hubo.

...los misioneros en Bocas del Toro seguimos siendo, también, dispensadores de los misterios de Dios.

Entretanto, yo percibía en el conjunto un "aire" de paz y de sencillez, de alegría gozosa, de sinceridad, de generosa voluntad de servicio, de unión, de unidad... ¿Era una ilusión, una visión optimista de la realidad de parte mía? ¿Era la presencia del Espíritu Santo invocado, convocado, llamado con fuerza por la comunidad reunida en el nombre de Jesús? ¿Eran los frutos del Espíritu, de que nos habla San Pablo? ¿Eran los dones del Espíritu Santo que rebosaban los confirmados, luego de la imposición de nuestras manos?

Sí, era el Espíritu Santo, ¿quién lo duda?, llenándolo todo con sus dones y sus frutos y su fuerza. Esa es mi fe; es nuestra fe. Y ya ven: los misioneros en Bocas del Toro seguimos siendo, también, dispensadores de los misterios de Dios.

Fr. José Agustín Ganuza, O.A.R.
Obispo de Bocas del Toro



* = Tomado de *Panorama Católico*, 31 de enero de 1993.

CULTURA: EXPRESIÓN DE VIDA

HISTORIAS DE LOS NGÓBE

(16a parte)



Los *sukias* eran las personas a las que acudía mucha gente a consultar sus problemas personales y fuera de lo personal o sea que éstos podían predecir muchas cosas mirando la naturaleza, lo que podía ocurrir posteriormente. Hacían el papel de curandero. Se guiaban de los astros. Algunos fueron famosos por el papel que desempeñaron en su tiempo en bien de los suyos.

Ahora no voy a confundir la palabra *sukia* con *cacique* como lo hicieron los *chuis*. Los españoles notaban que a estas personalidades acudían muchos *ngóbe* a consultar sus problemas. Esto fue lo que hizo que los mentados conquistadores les dieran el nombre de *cacique* a los *sukias*.

Regresemos con *Durin krulan*. Tenía unos hermanos que lo miraban ambiciosamente con mala cara por el gran aprecio que le tenía la gente; además por la forma en que estaba haciendo frente a las dificultades que se presentaban en aquel entonces. Le tendieron una trampa para que él cayera. Planearon hacer una boda para que acudiera sin ninguna malicia. Boda era algo similar a un banquete. Se hacía bastante *chicha* y comida. Se invitaba bastante gente. Estos eventos se hacían en veces por el término de cuatro días. Al principio no confió pero ya de tanto insistirle fue. Disimuladamente lo recibieron con cariño. La tragedia fue en el momento de sentarse. Los hermanos saltaron sobre él. Con fuerza y habilidad de felino trató de deshacerse de los enemigos pero todo fue inútil, acabaron con la vida de *Durin krulan*. Después de todos los sucesos, a *Durin krulan* se le recuerda porque siempre estuvo a favor de los de su clase.

Hablando de *sukias*, algunos nacían con defecto físico, otros nacían normales. Antes, las señoras en tiempo de gestación, tenían que someterse a un largo ayuno, si los mayores soñaban y esto presentaba algún indicio de lo que podía ser la criatura que iba a nacer, con más razón. Las señoras no podían comer carne de animales y algunas especies de aves silvestres. Este ayuno continuaba después del nacimiento del niño hasta que el *sukia* diera la orden o el permiso para que dejaran de ayunar. A veces este permiso lo daba alguna persona de mucha confianza, aunque no fuese *sukia*.

Los *sukias* dijeron con certeza muchas cosas que están sucediendo, desafortunadamente no pudieron dejarnos

nada de esencia en literatura. Parte de ella es lo que estamos tratando, lo oral.

En muchas partes se pueden encontrar grabados en forma de dibujos de distintos tamaños y formas, son huellas de los hoy centroamericanos. Sabemos que los pueblos *ngóbe* comerciaban entre ellos objetos preciosos para adorno y al transitar dejaron sus huellas en las piedras diciendo algo. Prueba de ello lo podemos notar en las ruinas que han sido descubiertas entre los *sulia* y los *ngóbe* de América. Demostración de grandes escultores, expertos en labrar la piedra. De la realidad han surgido leyendas que llenan de emoción las historias que se relatan sobre la existencia de los pueblos nativos, costumbres, creencias y mitos. Ejemplo: se relata que los misioneros eran capaces de convertir en objeto a cualquier persona, eso fue lo que hicieron con los *metdobo*. A esto los *metdobo* respondieron: "nos están transformando en piedras, no es malo, así podremos ver todo el largo envejecimiento del mundo y al final podremos presenciar el último acontecimiento o sea el fin del mundo, "kó mogo", los cuatro días cumplidos. De las estatuas de piedras que se pueden encontrar en distintas partes del pueblo *ngóbe* se dice esta leyenda y lo que dijeron en respuesta a lo que les estaba sucediendo.

Los *sukias* no eran autoridades gobernantes de alta jerarquía como lo hacen creer los *sulia* en sus historias señalándolos como *caciques*. Muchos valientes que se rebelaron contra la presencia de los *sulia* no eran *sukias*. Esos se convirtieron en caudillos guerrilleros. Ellos sí fueron verdaderos *caciques* por su rebeldía contra el atropello de los *chui*. Los valientes que lucharon al frente de sus seguidores hicieron historia, no será fácil borrarla entre el pueblo *ngóbe* y la lucha por la sobrevivencia continúa.

Para recordar algunos *caciques* tenemos a *Urraka*, *Quibian*, *Victoriano Lorenzo*, *José María Acosta* fueron hombres que no cayeron en la trampa de los conquistadores. Aceptaron morir luchando antes de dejar en ridículo la figura de nuestra raza.

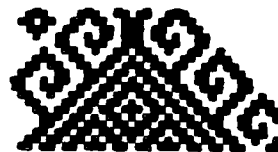
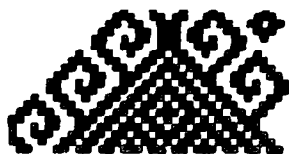
(continuará)

Recopilado y escrito por Choy Karibo

NI NGÓBE TO BLITDE

Entrevistas, conversaciones, opiniones de la gente ngóbe sobre su realidad, sus actividades, sus luchas, sus gozos y sus esperanzas.

ABIA YALA SE LLAMABA ...



12 de octubre de 1492. Hace medio milenio que dicen que descubrieron el nuevo mundo. Abia Yala se llamaba. Aquello algunos lo consideran llegada del exterminio, del despojo, de la profanación.

Decía un historiador Ngóbe: "Tan bonitas y bellas eran estas tierras que por la abundancia de oro que había la tierra brillaba hasta el cielo". Fue muy poco el tiempo que duró para que aquel brillo desapareciera. Sin embargo, el oro que existía no era de nadie y era de todos, eso se debía al respeto que guardaban al creador de todas las cosas, no eran tan incrédulos y bestias como lo dejaron escrito los conquistadores.

En los últimos 500 años, nuestros pueblos han sido sometidos a la esclavitud y manipulación; nos tratan como extranjeros en nuestra propia tierra; hemos sido convertidos en mano de obra barata, nuestra fuerza es el soporte principal de la economía nacional y más allá.

Nunca han querido reconocer nuestros derechos como pueblo, nuestra autodeterminación; siempre se nos ha considerado incapaces y pleitistas. Para justificar hablan de las pugnas internas que había entre los nativos. A esto alguien ha dicho que esto sucedía pero ellos no estaban invadiendo ningún territorio ajeno; esto era "desacuerdo de la familia en su propia casa". Otra justificación es que mataron a pueblos enteros como matar hormigas, los sabios que había en esos pueblos fueron blanco de sus armas sin ninguna compasión; al estudiar las grandes construcciones incas, aztecas o mayas los entendidos dicen que fueron obra de extraterrestres.

En cuanto a la fe, los pueblos eran muy religiosos. El delito se castigaba. Su religión la practicaban con mucho respeto a la manera a como el Creador se las había dado a conocer. No eran españoles para que practicaran la fe en

Dios al estilo foráneo. Al hacerlo a su manera fueron considerados como endemoniados e incultos. Cabe decir, ¡qué ignorancia!

La invasión continua de las múltiples denominaciones religiosas y de los partidos políticos ha creado una enorme grieta de confusión y división en la familia Ngóbe. Detrás de esto los que manipulan argumentan que el pueblo Ngóbe no responde a organizarse.

De esta forma faltan al respeto a la vida, cultura, forma de organizarse de este pueblo. Con esquemas organizativos desconocidos siguen matando a los pueblos autóctonos. Con esto no debemos pensar doblegarnos, hemos dicho más de una vez: Urraka y Victoriano nos enseñaron a luchar.

La voz y resoluciones emanadas de los Congresos Generales y Regionales han sido desatendidas y desoídas; esto no ha sido casual. Con anterioridad a esto, del seno de la Asamblea Legislativa han surgido leyes aprobadas por el Ejecutivo que sólo han servido para confundir y callar a los dirigentes indígenas. **Leyes por los indígenas, para los indígenas, pero sin los indígenas, para beneficio de los no indígenas.**

Miremos la reforma agraria: acaparamiento de tierras por los ganaderos dentro de territorio indígena que continúa sin ninguna mediación; licenciados atendiendo casos dentro del área Ngóbe dejando a los litigantes en mayor pobreza. A esto algunos entendidos llaman exploración.

¿Son estas las cosas buenas que nos trajo el 12 de octubre de 1492? Hay que desenmascarar la triste historia de Abia Yala. ¡Viva la Comarca! ¡Viva el Pueblo Ngóbe!

Choy Karibo

DRÜ DOCUMENTOS

SOMOS LOS DUEÑOS LEGÍTIMOS

DECLARACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS-TRIBALES DE LOS BOSQUES TROPICALES, PENANG 1992. (Versión resumida)

1. Nosotros los pueblos indígenas-tribales de los bosques tropicales formulamos esta Declaración como respuesta a siglos de usurpación y colonización continua de nuestros territorios y la degradación de nuestros medios de vida y culturas causadas por la destrucción de los bosques de los que depende nuestra sobrevivencia.

2. Declaramos que nosotros somos los pueblos originarios, los dueños legítimos y las culturas que defienden los bosques tropicales del mundo.

3. Nuestro territorio y los bosques son para nosotros más que un recurso económico. Son la vida misma y tienen valor integral y espiritual para nuestras comunidades, fundamentales para nuestra supervivencia social, cultural, espiritual, económica y política.

4. La unidad entre pueblo y territorio es vital, y por tanto debe ser reconocida.

5. Cualquier política de los bosques debe estar basada en el respeto de las diversidades culturales, apoyo a los modos de vida de nuestros pueblos y una aceptación de que hemos desarrollado modos de vida en armonía con su entorno y habitat.

Por tanto, afirmamos los siguientes principios, objetivos y demandas:

RESPECTO A NUESTROS DERECHOS

6. Respeto a nuestros derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales; a la autodeterminación y decidir nuestras propias formas de vida.

7. Respeto a nuestras formas autónomas de gobierno como sistemas políticos diferentes tanto a nivel comunitario como regional y otros. Esto incluye el derecho a controlar todas las actividades económicas en nuestros territorios.

8. Respeto por nuestras normas consuetudinarias y que sean incorporadas en el derecho nacional e internacional.

9. El cumplimiento por los Estados, cuando así lo demandan los pueblos indígenas, de los diferentes tratados, acuerdos, convenios, laudos u otras formas de reconocimiento, que han sido firmados en la época colonial e independiente, en relación a nuestros derechos.

10. Alto a la violencia, la esclavitud, el peonaje por deudas y al despojo de nues-



tros territorios. Disolución de los ejércitos privados y paramilitares y vigencia de la ley y justicia social. Los medios necesarios para utilizar la ley en nuestra propia defensa y la capacitación necesaria para poder hacerlo.

11. Aprobación y cumplimiento de la "Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas" que elabora la ONU; y además la creación de un mecanismo y tribunal internacional efectivo que nos proteja y garantice la aplicación de los principios enunciados en esta Declaración.

12. No puede haber desarrollo sostenible ni racional de los bosques y de nuestros pueblos sin el respeto a nuestros derechos fundamentales como pueblos.

TERRITORIOS

13. Control seguro de nuestros territorios. Entendidos como una totalidad viviente en permanente relación vital entre hombre y naturaleza. Expresados como el derecho a la unidad y continuidad sobre nuestros dominios ancestrales, incluyendo las áreas usurpadas, en reclamos y las que ocupamos; al suelo, subsuelo, aire y aguas, para mantener nuestra autosuficiencia; al área necesaria para las generaciones futuras y el conjunto de lugares sagrados necesarios para nuestro desarrollo cultural y de nuestras generaciones futuras.

14. Reconocimiento, definición y demarcación de nuestros territorios según nuestros sistemas locales y habituales de propiedad y uso.

15. La forma de tenencia de la tierra será decidida por nuestros pueblos y deberá seguir

siendo comunal, si no hay decisión contraria por nuestro pueblo.

16. El derecho exclusivo a usar y a poseer los territorios que ocupamos. Estos territorios deberán ser inalienables, inembargables, imprescriptibles e inadjudicables.

17. El derecho a la autodemarcación territorial y que estas áreas sean reconocidas y documentadas oficialmente.

18. Legalizar la tenencia de la tierra a los que viven en el lindero o dentro de los bosques; pero en las áreas que

queden disponibles después de garantizar la titulación de los territorios indígenas.

19. Reforma agraria y cambios de los sistemas legales de tenencia de tierras para asegurar los medios de vida de los que habiten fuera de los bosques y territorios indígenas, porque la falta de tierra para ellos supone una mayor presión sobre nuestros territorios.

TOMA DE DECISIONES

20. Control sobre nuestros territorios y los recursos de los que dependemos. Todo aprovechamiento en nuestras áreas solamente puede llevarse a cabo con el consentimiento libre de todo el pueblo indígena que esté involucrado o afectado.

21. Reconocimiento de la personería jurídica de nuestras instituciones y organizaciones representativas, que defienden nuestros derechos, y a través de ellas poder resolver y negociar colectivamente nuestro futuro.

22. Derecho a nuestras propias formas de organización social; así como a elegir, ser elegidos y revocar a las autoridades y funcionarios estatales que actúan en el ámbito de nuestros territorios y jurisdicciones.

POLITICA DE DESARROLLO

23. Derecho a ser informados, consultados y a participar en la toma de decisiones sobre legislaciones o políticas; así como también, respecto a la formulación, implementación y evaluación de cualquier proyecto de desarrollo; sean estos a nivel local,

nacional e internacional, de carácter estatal o particular, y que puedan afectarnos directa o indirectamente nuestro futuro.

24. Cualquier iniciativa de desarrollo importante, debe contar con el requisito de un estudio de impacto social, cultural y ambiental que pueda tener; y también la previa consulta de los pueblos indígenas y la población local.

25. Cuando alguna agencia nacional o internacional propone financiar algún proyecto de desarrollo que pueda afectarnos, exigimos que se constituya una comisión tripartita que comprenda la agencia, representantes gubernamentales y nuestros representantes, a fin de llevar a cabo los planes, la implementación, el control y la evaluación de los proyectos.

26. Cancelación de toda concesión minera en nuestros territorios impuesta sin el consentimiento de nuestras organizaciones representativas. Las políticas mineras deben priorizar y promover la extracción a cargo de los pueblos indígenas para garantizar su manejo racional y en equilibrio con la naturaleza. En el caso de operaciones sobre minerales estratégicos (hidrocarburos y radioactivos) en nuestros territorios, los pueblos indígenas debemos participar en las tomas de decisiones sobre planificación y ejecución.

27. Fin a los programas de desarrollo inconsultos y los incentivos o subsidios fiscales otorgados, que atentan contra la integridad de nuestros territorios.

28. Fin a todos los programas que obligan a nuestros pueblos a dejar los bosques y asentarnos lejos de nuestros lugares de origen.

29. Reorientar el proceso de desarrollo para que, en lugar de proyectos de gran envergadura, se fomenten las iniciativas locales desarrolladas por los pueblos indígenas.

30. Los problemas generados por las mafias criminales que manipulan el tráfico de productos de las plantas dentro de nuestros territorios deben ser afrontados con políticas adecuadas que incluyan la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones.

31. Fomento de los sistemas de salud de los pueblos indígenas, que incluyen la revaloración de la medicina tradicional y también la promoción de programas de medicina moderna y de atención primaria de salud. Dichos programas deben promover el control de la población indígena facilitándoles el debido entrenamiento.

32. Establecimiento de los sistemas de educación bilingüe e inter-cultural. Estos deben revalorizar nuestras creencias, tradiciones religiosas, costumbres y conoci-

mientos; permitir nuestro control de dichos programas, dando capacitación de acuerdo a la realidad cultural; y producir así el desarrollo técnico científico de los pueblos indígenas dentro del marco de nuestras cosmovisiones y en aporte a la sociedad mundial.

33. Fomento de políticas financieras alternativas que permitan activar nuestras economías comunitarias y además establecer mecanismos para lograr precios justos a los productos de nuestros bosques.

34. Nuestra política de desarrollo se fundamenta en garantizar primero la autosuficiencia y bienestar material de los pueblos indígenas y demás poblaciones locales; así como el pleno desarrollo cultural y social basado en valores de equidad, justicia, solidaridad y reciprocidad. Posteriormente, la generación de excedentes debe orientarse según el aprovechamiento racional y creativo de los recursos naturales, y a nivel tecnológico, desarrollando nuestras propias alternativas tradicionales y seleccionando los adelantos modernos apropiados.

POLITICA FORESTAL

35. Detener toda nueva concesión maderera y suspender las existentes, que afectan nuestros territorios. La depredación forestal debe considerarse un crimen a la humanidad y detenerse sus efectos antisociales: carreteras que destruyen zonas indígenas dedicadas a cultivos, cementerios y cacería; la destrucción de áreas usadas para medicinas y utensilios; la erosión y compresión del suelo; la contaminación del habitat; la corrupción y la economía de enclave que genera la maderera; y el fomento de la colonización e invasión de nuestros territorios.

36. Las concesiones madereras colindantes con nuestros territorios o que influyan en su habitat deberán cumplir las condiciones de operación señaladas por los pueblos indígenas.

37. La protección de los bosques naturales existentes debe tener prioridad respecto a la reforestación.

38. Fomento de los programas de reforestación en tierras degradadas, priorizando la regeneración de los bosques nativos.

39. Control de programas de reforestación ubicados en nuestros territorios, lo que incluye la selección de especies de acuerdo a nuestras necesidades.

BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION

40. Respeto de nuestros derechos a la propiedad intelectual y cultural colectiva de nuestros pueblos, a los recursos genéticos, bancos de germoplasma, biotecnología y conocimientos en los programas sobre biodiversidad.

41. Los programas de conservación deben respetar nuestros derechos al uso y propiedad

de los territorios y los recursos naturales de los que dependemos. Ningún programa para conservar la biodiversidad debe ser promovido en nuestros territorios sin nuestro consentimiento libre e informado.

42. La mejor garantía de la conservación de la biodiversidad es que sus promotores aseguren nuestros derechos al uso, administración, manejo y control de nuestros territorios.

43. Las políticas y formas jurídicas del derecho ambiental deben reconocer a los territorios indígenas, como efectivas "áreas protegidas", priorizando su consolidación legal.

PROPIEDAD INTELECTUAL

44. Valorizamos nuestra tecnología tradicional, e interpretamos que nuestra biotecnología puede efectuar grandes aportes a la humanidad, por lo tanto requerimos que se garanticen nuestros derechos a la propiedad intelectual, profundización y manejo de dichos conocimientos.

INVESTIGACIONES

45. Cualquier investigación que se lleve a cabo en nuestros territorios, debe contar con nuestro consentimiento y dirección conjunta.

INSTITUCIONES

46. La comunidad internacional, y en particular la ONU, debe reconocernos como pueblos indígenas, distintos de otras formas institucionales, y respetar nuestro derecho de participación en condiciones equitativas y a niveles directivos en cualquier instancia, mecanismo, proceso o canal financiero con el objetivo de promover y garantizar el futuro de los bosques tropicales.

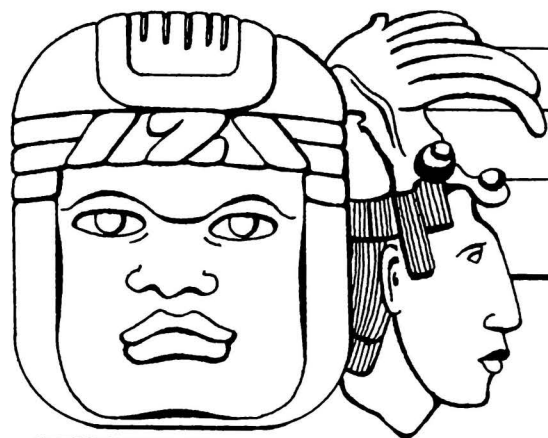
DIVULGACION

47. Desarrollo de programas de divulgación para educar al público sobre los derechos de nuestros pueblos y sobre los principios, objetivos y demandas de esta declaración.

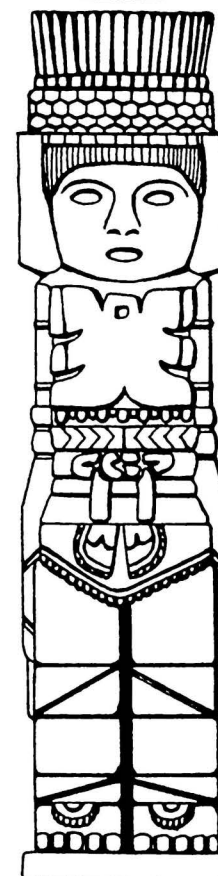
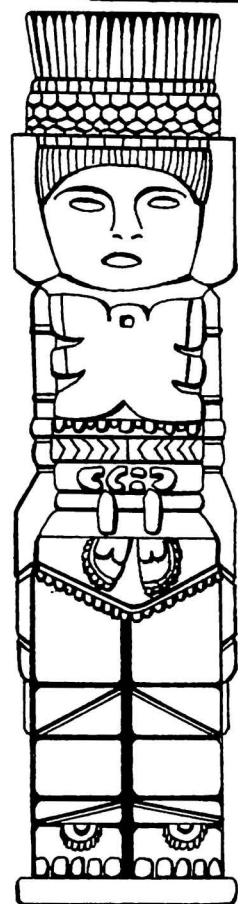
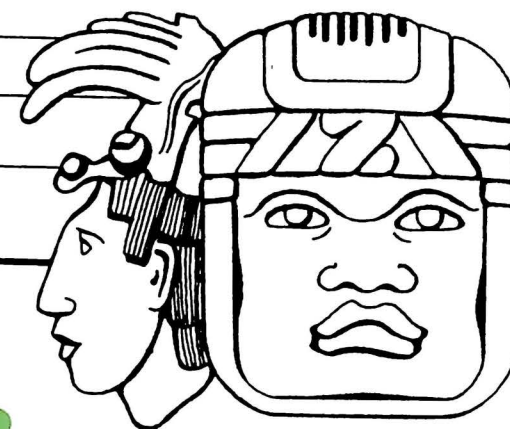
Los pueblos indígenas usaremos esta declaración como base para promover nuestras estrategias locales de acción.

La carta y resolución fueron firmadas y aprobadas por representantes de organizaciones indígenas de aproximadamente dieciséis países.

Penang, Malasia
15 de febrero de 1992



500 Años



Con esta sección del DRÜ pretendemos tener un lugar permanente donde conocer, reflexionar, profundizar y compartir esperanzas sobre esa realidad que unos llaman celebración, otros invasión, otros descubrimiento, otros inicio de evangelización, otros choque violentísimo de culturas y que, en definitiva, son 500 años del inicio de un proceso complejo y profundo que aún no acabamos de comprender ni de valorar totalmente.

Trataremos de hablar de las luces y sombras de nuestra Iglesia y de la sociedad que se fue formando, traeremos al papel historias sobre personajes y líderes indígenas, casos y sucesos del tiempo de la conquista y la colonia, relatos de los indígenas tratando de explicar su propia realidad, etc., todo aquello que nos de alguna parte del inmenso mosaico que se ha ido formando en estos cinco siglos y que ahora hemos conmemorado. Ojalá lo hagamos con justicia y misericordia.

1761 Cisteil

CANEK *

Los indios mayas proclaman la independencia de Yucatán y anuncian la próxima independencia de América.

-Puras penas nos ha traído el poder de España. No más que puras penas.

Jacinto Uc, el que acariciando hojas de árboles hace sonar trompetas, se hace rey. Canek, serpiente negra, es su nombre elegido. El rey de Yucatán se ata al cuello el manto de Nuestra Señora de la Concepción y arenga a los demás indios. Han rodado por el suelo los granos de maíz, han cantado guerra. Los profetas, los hombres de pecho caliente, los iluminados por los dioses, habían dicho que despertará quien muera peleando. Dice Canek que no es rey por amor al poder, que el poder quiere más y más poder y se derrama el agua cuando se llena la jícara. Dice que es rey contra el poder de los poderosos y anuncia el fin de la servidumbre y de los postes de flagelación y de los indios en fila besando la mano. No podrán atarnos: les faltará cordel.

En el pueblo de Cisteil y en otros pueblos se propagan los ecos, palabras que se hacen alaridos; y frailes y capitanes ruedan en sangre.

1761 Cisteil

SAGRADO MAÍZ *

Los verdugos arrojan al aire las cenizas de Canek, para que no vaya a resucitar el día del Juicio Final. Ocho de sus jefes mueren en el garrote vil y a doscientos les cortan una oreja. Y para culminación del castigo, doliendo en lo más sagrado, los soldados queman las sementeras de maíz de las comunidades rebeldes.

El maíz está vivo. Sufre si lo queman, se ofende si lo pisan. Quizás el maíz sueña a los indios, como los indios lo sueñan. El organiza el espacio y el tiempo y la historia de la gente hecha de carne de maíz.

Cuando Canek nació, le cortaron el ombligo sobre una mazorca. En nombre del recién nacido, sembraron los granos manchados de su sangre. De esa milpa se alimentó, y bebió agua serenada que contiene luz de lucero; y fue creciendo.

1761 Mérida

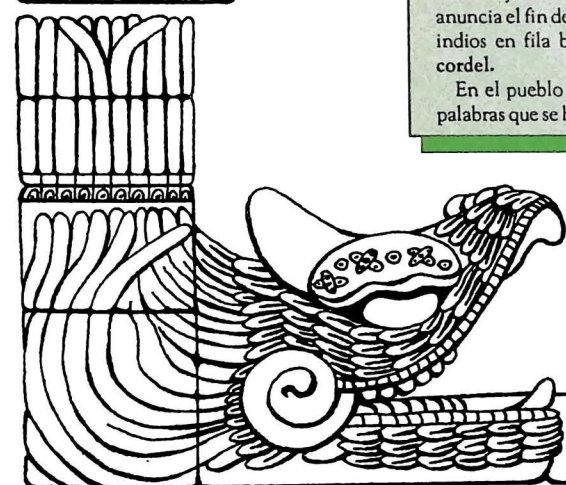
PEDAZOS *

Después de mucha muerte, lo han apresado. San José ha sido patrono de la victoria colonial.

Acusan a Canek de haber azorado a Cristo y de haber llenado de pasto la boca de Cristo. Lo condenan. Van a romperlo vivo, a golpes de hierro, en la plaza mayor de Mérida. Entra Canek en la plaza, a lomo de mula, casi escondida la cara bajo una enorme corona de papel. En la corona se lee su infamia. Levantado contra Dios y contra el Rey.

Lo descuartizan poco a poco, sin regalarle el alivio de la muerte, peor que a bestia en el matadero; y van arrojando sus pedazos a la hoguera. Una larga ovación acompaña la ceremonia. Por debajo de la ovación, se murmura que los siervos echarán vidrio molido en el pan de los amos.

* Tomado de Eduardo Galeano, *Memoria del Fuego*, tomo II.



RESISTIMOS - RESISTIREMOS

Amor y Respeto

*Fragmentos de la causa presentada por la Nación Cree al Jurado del Segundo Tribunal Internacional del Agua, celebrado en Amsterdam, Holanda del 17 al 21 de febrero de 1992.**

I. El Demandante : Soy gran jefe del Gran Consejo de los Cree (de Quebec), representando a la Nación Cree de Quebec que consiste en la tribu nemaska, mistissini, waswa-nipi, chisasibi, whapma-goostui, wemindkji y eastmain y somos demandantes en este caso.

La Nación Cree consiste en 10,000 aborígenes de ascendencia Cree, una sociedad organizada que ha vivido, cazado, pescado, cazado con trampas y cultivado el área de la Bahía de James y la de Hudson desde tiempos inmemoriales, sometidos a sus propias leyes costumbres y creencias.

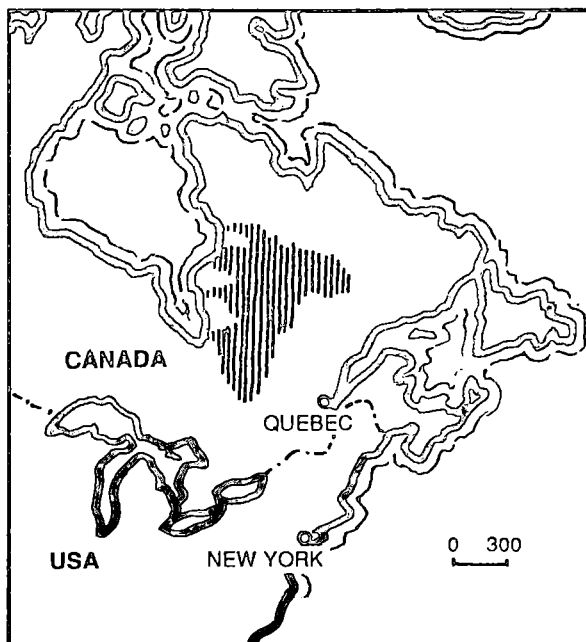
La Nación Cree ha tenido, desde tiempos inmemoriales, títulos aborígenes de sus tierras ancestrales, un área de unos 450,000 km², al este de las Bahías de James y de Hudson. Este título ha sido confirmado por la ley común, bajo la Proclama Real de 1763 y otras leyes y confirmado por el Acuerdo de James Bay y Quebec Norte (1975) y la legislación canadiense relacionada.

Hemos usado, administrado, conservado, sostenido, y hemos sido alimentados por estas aguas y tierras y las criaturas que viven allí, durante más de 5000 años, sin dañarlas ni perjudicarlas. Nuestras aguas, tierras y modo de vida han sido, en los años recientes, dañadas por el megaproyecto hidroeléctrico James Bay I, autorizado y construido por los acusados. El propuesto megaproyecto de James Bay amenaza además nuestro medio ambiente y pone en peligro la

supervivencia del pueblo Cree.

Matthew Coon-Come, Gran Jefe

Nuestra tierra y clima han sido descartados por muchos como estéril e inhospita-



Area afectada por el proyecto de la Bahía de James.

rio. Nosotros lo consideramos rico en peces, pájaros, animales de caza y animales con pieles. Cubriendo nuestros territorios, existe una red de trabajo de nueve comunidades Cree y nuestras líneas de trampas... Nosotros consideramos nuestra relación con los animales como espiritual, respetándolos como hermanos. Desde nuestra perspectiva, los animales y los hombres han sido puestos en la tierra para hacerse cargo los unos de los otros. Los animales nos proveen de alimentos y nosotros, a cambio, conser-

vamos la tierra y administramos nuestra caza. Todos los días se nos recuerda la importancia de los animales.

A causa de una práctica responsable de explotación de recursos, ninguna de las especies que usufructuamos, ya sea cazando, pescando o capturando con trampas, está en peligro. Bajo nuestro cuidado los animales prosperan... La protección de la vida forestal no es sólo una cuestión sentimental, es una opción inevitable que debemos hacer. Sin ella no podemos existir.

Gran Consejo de los Cree (de Quebec), 1990.

Nosotros, los representantes de la tribu Cree que serán afectadas por el proyecto hidroeléctrico de James Bay o cualquier otro proyecto, nos oponemos a esos proyectos porque creemos que sólo los castores tienen el derecho de construir represas en nuestro territorio, y exigimos al Ministro... que haga uso de su jurisdicción legal para detener todos los intentos de invasión de nuestros territorios, legalmente bajo nuestra propiedad, por parte del gobierno de la provincia de Quebec, u otra autoridad cualquiera.

Al Ministro de Asuntos Indios, julio 1971.

II. Los Acusados :

- A. El Gobierno de Canadá (acusado 1)
- B. El Gobierno de Quebec (acusado 2)
- C. Hydro-Quebec (acusado 3) y parte de Corporaciones Transnacionales Europeas.

La parte acusada, Hydro-Quebec, construyó un megaproyecto hidroeléctrico, ambiental y socialmente destructivo, en las tierras tradicionales

de los demandantes, sin previa evaluación de los efectos que tendría sobre el ambiente o los demandantes. El proyecto ha causado daño substancial e irreversible a las tierras tradicionales de los demandantes, ha dañado seriamente a los demandantes y su forma de vida.

III. El Proyecto :

Las políticas de las partes acusadas, Canadá y Quebec, durante el siglo 20 han sido la de extender los dominios de la autoridad y administración del gobierno para "desarrollar el norte" a través del establecimiento y la explotación de recursos por parte de los sureños; para restringir la cultura y las economías tradicionales Cree de subsistencia; para acelerar la transición al trabajo asalariado; para restringir la caza de los Cree en favor de los cazadores eurocanadienses; para forzar a los niños Cree a asistir a las escuelas sureñas, perdiendo por lo tanto las habilidades necesarias para su supervivencia económica y cultural y para socavar la autonomía y las instituciones Cree.

James Bay I ha afectado las aguas y el medio ambiente acuático, el medio ambiente terrestre, la fauna y la flora y el medio ambiente humano de James Bay y la bioregión de manera seria, permanente y perniciosa. Algunos de los principales efectos de James Bay I se espera resultarán de los trabajos comisionados hasta el año de 1995. Estos



Río Great Whale. Foto: Luis Eguren.

efectos sólo pueden ser evaluados en los años y décadas siguientes. James Bay II agravará los efectos de James Bay I sobre el medio ambiente y los demandantes. Los lazos íntimos de los demandantes con el agua, la tierra y la fauna los han hecho especialmente conscientes de los efectos desastrosos de los proyectos hasta la fecha y de la probabilidad de más efectos si el proyecto continúa.

Los efectos más importantes son los siguientes:

1. Inundación de tierras y pérdida de animales.
2. Acumulación de mercurio en las reservas de peces como consecuencia del embalse de las reservas.

3. Alteración negativa de las corrientes de agua por la desviación de los ríos y las transferencias inter-cuencas y pérdida de peces y otros habitat.
4. Pérdida de tierras bajas productivas y de tierras anegadizas.
5. Erosión y sedimentación.
6. Alteración negativa de los niveles y las corrientes.
7. Alteración negativa de la temperatura y calidad de las aguas.
8. Efectos negativos sobre el agua dulce y los mamíferos marinos.
9. Efectos negativos sobre las aves migratorias.
10. Efectos negativos sobre el clima.

Entre los efectos sociales directos destaca la destrucción del patrimonio arqueológico y espiritual. Los proyectos hidroeléctricos de la escala de James Bay han destruido numerosos sitios culturales y cementerios sagrados de gran significación para los demandantes. Los ríos importantes, valles y vías acuáticas han sido rutas de viaje para los Cree durante milenios y sus inundaciones han causado y causarán a los demandantes serios perjuicios culturales y espirituales.

*=Tomado de IWGIA, N°2
abril/mayo/junio 1992



Foto: Iwgia.

¿CUÁNTOS SOMOS? III



En el último Censo de Población y Vivienda (mayo 1990) hubo algunos aciertos con respecto a la población indígena. Por ejemplo, se les preguntaba si pertenecían a algún grupo indígena. La consecuencia de esto fue darnos cuenta que hay más ngóbe (ngóbe, kuna, enbera, wounan, bugle, naso) de lo que se pensaba antes. En 1980 se habla de unos 90 mil en todo el país. Diez años después se puede afirmar que son más de 230 mil, cerca del 10% de la población total. En concreto, sobre la población ngóbe tenemos los siguientes datos.

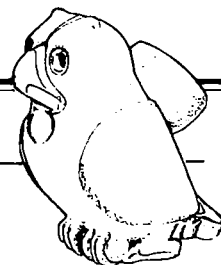
CUADRO N° 5

POBLACION, DENSIDAD, POBLACION NGOBE Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN LOS DISTRITOS DE REMEDIOS Y SAN FELIX, POR CORREGIMIENTOS : CENSOS DE 1990.

Lugares	Población	Densidad hab x km2	Pobl. Ngóbe	% del total
San Félix	13,248	23.6	9,162	69.16
Las Lajas	2,218	17.1	88	3.97
Tónonbitdi	692	5.4	687	99.28
Krutdugróe	1,220	43.1	1,149	94.18
Jatdotde	1,364	20.7	1,355	99.34
Jlugribotdó	941	29.9	938	99.68
Jlagatde	675	5.4	661	97.93
Kaninbotdó	1,497	35.1	1,489	99.46
Juay	697	21.8	380	54.52
Oregidetde	728	56.9	723	99.31
Nubibotdó	1,535	48.9	1,508	98.24
San Félix	1,680	37.8	184	10.95
Remedios	10,174	30.0	7,207	70.84
Remedios	2,650	21.9	298	11.24
Solorotde	3,417	62.0	3,393	99.29
El Nancito	786	16.2	323	41.09
Unbitdi	2,078	20.3	2,071	99.66
Bagaibotdó	1,243	101.1	1,122	90.26

* Fuentes : Elaboración de ACUN en base a : Censos Nacionales de Población y Vivienda, Resultados finales básicos : Provincia de Chiriquí (Dir. Estad. y Censo, Panamá, 1991); Censos Nacionales de Población y Vivienda, Resultados Finales Ampliados, Lugares Poblados de la República. Volumen I (Dir. Estad. y Censo, Panamá, 1991).

* Ponemos los nombres de los corregimientos en ngóbere porque esos son sus nombres propios, los otros son impuestos por gente que no es del lugar. Según esto, Tónonbitdi (Cascabel), Krutdugróe (Corotú), Jatdotde (Culanro), Jlugribotdó (Jobo), Jlagatde (Juli), Kaninbotdó (Pilón), Oregidetde (Loro), Nubibotdó (Salto Dupí), Solorotde (C.Iglesia), Unbitdi (Chamí), Bagaibotdó (Lajero).



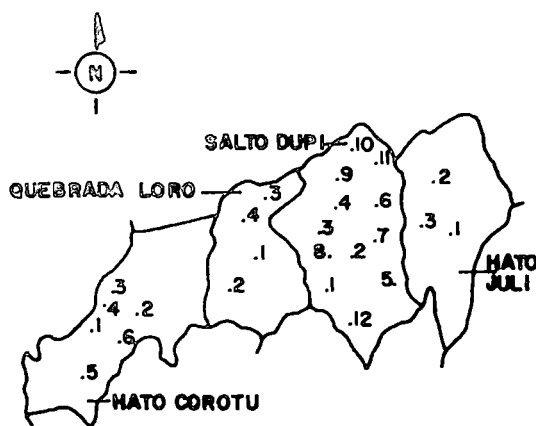
DRÜ NGÓBERE

¿DÓNDE VIVIMOS? III

Cuando uno revisa la zona Ngóbe en el atlas de la República de Panamá los nombres de lugares en Ngóbere son raros y contados: Krikamola, Bisira, Kwerima, etcétera. Sin embargo, en el idioma vivo y pocas veces escrito de los Ngóbe, la cantidad supera y sustituye lo oficial y así encontramos que por cada nombre "oficial" existe otro en Ngóbere. Incluso hay nombres en ngóbere que no tienen traducción. Continuamos en este número la presentación de esos nombres. No están todos. No pueden estar porque aún nos encontramos en fase de recolección. Con el tiempo esperamos aumentar nuestra lista y poder ofrecerla como una obra separada para que se conozcan como decía el nicaragüense Carlos Mántica "los nombres que se quedaron escritos en los ríos, en las montañas y en los lagos, en los nombres de los dioses".

ngóbere	suliare	nombre "oficial"
JLAGATDE	EN EL LAGARTO	HATO JULI
1 Jlagatde	En el lagarto	Hato Julí
2 Jononbitdi	Con el ??	Alto Nancito
3 Jlimondubitdi	Sobre el C. Limón	Alto Limón
NUBIBOTDO	JUNTO A ??	SALTO DUPI
1 Tóribotdó	Junto a qda Otoe	Quebrada Otoe
2 Nubibotdó	Junto a ??	Salto Dupí
3 Tórigidetde	En el brazo de qda Otoe	Cab. de Qda Otoe
4 Nubigidetde	En el brazo de qda Nubi	Cab. de Dupí
5 Nibiri	Qda Vaca	Chivire
6 Ngimantde	En el guayabal	Guayabal
7 ??	??	El Machín
8 ??	??	Chichica
9 Kwidubotdó	Junto al cerro Gallina	Cerro Gallina
10 Baledubitdi	Sobre el C. Bale	Cerro Mesa Arriba
11 Ngimangrótde	??	Cerro Mesa Abajo
12 Tódogwo	??	Otoe
ORERIGIDETDE	EN EL BRAZO DE QDA. ORE	QUEBRADA LORO
1 Orerigidetde	En el brazo de qda Ore	Quebrada Loro
2 Ütdüdubotdó	Junto al cerro Paloma	Cerro Paloma
3 Ñóribotdó	Junto a qda Conejo	Quebrada Conejo
4 Doingidetde	En el brazo de qda Doin	Quebrada Juay
KRUTDUGROE		HATO COROTU
1 Krutdugróe	??	Hato Corotú
2 Reidubitdi	Sobre el C. Rey	Alto Rey
3 Siógrotde	??	Calabazal
4 Igwónbitdi	Con el maíz tostado	Maíz Tostado
5 Möletde	??	Rabo de Puerco
6 Jótde	En la piedra	Quebrada Piedra

PROVINCIA DE CHIRIQUI DISTRITO DE SAN FELIX CORREGIMIENTOS DE HATO JULI, SALTO DUPI, QUEBRADA LORO Y HATO COROTU



** Solicitamos a todos los hermanos ngóbe que lean esta página y conozcan los lugares que nos sugieran nombres y sobre todo correcciones. Recordemos que los mapas los hacen en Panamá y muchas veces les ponen nombres diferentes a los que realmente tienen los lugares. Hay que recuperar el derecho a llamar a las cosas por su nombre y en ngóbere.

Recopiló Chigón T. (Jorge Sarsanedas sj)

ACCION URGENTE

LIBERACIÓN : YA!!!!

CAMPAÑA PARA LA LIBERACIÓN DE INDÍGENAS INJUSTAMENTE DETENIDOS
A TODAS LAS ONG'S, A LOS CATÓLICOS EN GENERAL, A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y
RELIGIOSAS, A LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE

Muy estimados amigos y amigas:

Desde el mes de mayo (1992) varias organizaciones hemos venido impulsando la liberación de los indígenas injustamente detenidos. Las tareas realizadas han sido las siguientes:

- La elaboración de un proyecto de ley de amnistía.
- La integración de una lista con los nombres de 1203 indígenas presos en varios estados del país.
- La visita a varios penales -Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tuxtepec, Oaxaca, Las Huastecas e Hidalgo.
- La preparación de reportes de varios casos-tipo, que representan la problemática que viven los indígenas en diversas zonas geográficas del país.
- La búsqueda de apoyo solidario, nacional e internacional, a esta campaña.
- La difusión en la prensa del objetivo de la campaña y las propuestas que hemos hecho.
- La solicitud de audiencia al Presidente de la República para presentarle la campaña y nuestras propuestas.

En su informe, el Presidente de la República dijo que habían sido liberados 5,000 indígenas. La campaña ha estado buscando una entrevista tanto con él, el Instituto Nacional Indigenista, como con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para poder conocer los datos de los

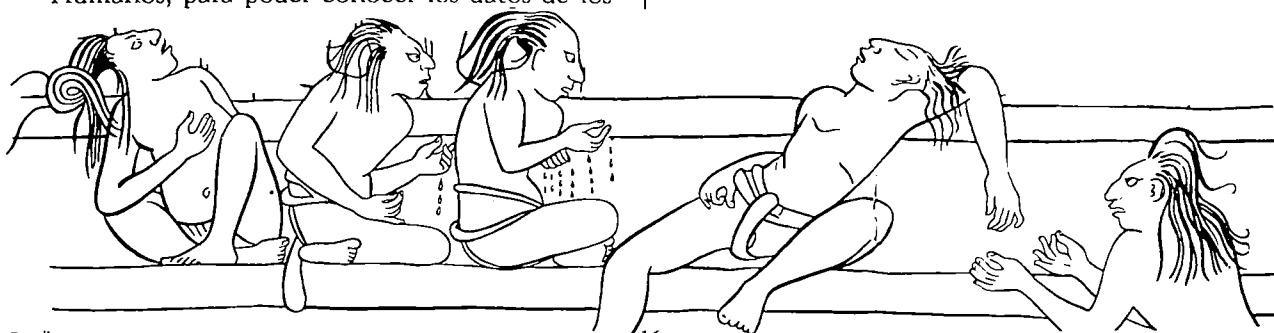
liberados, comprobar su liberación y poder hacer una comparación entre su lista y la nuestra. Con esto buscar la liberación de los que aún se encuentran presos. A esta demanda no hemos obtenido ninguna respuesta.

La campaña está en un momento clave pues cuenta con los documentos necesarios para comprobar lo injusto de la aprehensión de muchos indígenas y una propuesta de Ley de Amnistía para que sean liberados. Se requiere ahora de una mayor difusión y del apoyo de todos ustedes.

¡POR LA LIBERACION DE LOS INDIGENAS PRESOS INJUSTAMENTE!

Fraternalmente,

Sr. Samuel Ruiz García (Obispo de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas), Sr. Arturo Lona Reyes (Obispo de Tehuantepec, Oaxaca), Centro de Derechos Humanos Miguel A. Pro, Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con A.L. Oscar A. Romero, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz, Centro de Apoyo para la Defensa de los Derechos de los Indígenas (CADDI), Centro de Derechos del Tepeyac, Comunidades Eclesiales de Base del Distrito Federal, Fomento Cultural y Educativo A.C.



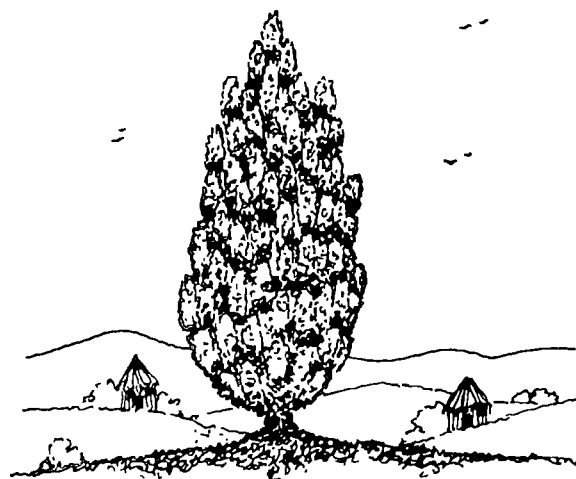
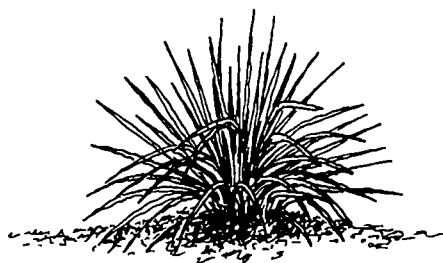
KROGO NIGWE

Continuamos con esta sección para dar a conocer las plantas medicinales que tenemos a nuestro alcance : esa inmensa riqueza que nuestro Padre-Madre Ngöbö nos ha dejado para que nos ayudemos y tengamos vida abundante.

YERBA LIMON (MIGIO JLIMORE)

Es una hierba que tiene hojas alargadas, con olor a limón, que crecen a ras del suelo, hasta un metro o más de altura. La encontramos en muchos lugares de la zona ngóbe y la gente la siembra mucho porque es útil. Se usan las hojas (gó), el aceite (ñö) y las raíces (ngótri).

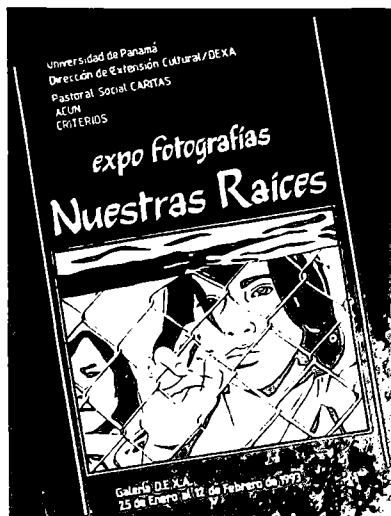
¿Para qué sirve? Algunos usos que puede tener esta planta son : contra los catarros y como calmante de la tos, también para bajar la presión. Si se aplica externamente sirve para calmar los dolores reumáticos y de cabeza. También ayuda a los enfermos del cólera porque no sólo contiene el vómito sino porque favorece el proceso de la reacción. También se usa como bebida sustituto del café para ayudar en los problemas estomacales. Las raíces se preparan (medio manojo) con agua hirviendo (una botella) y se endulza con miel y sirve para atacar catarros pulmonares y para indigestiones.



CIPRES

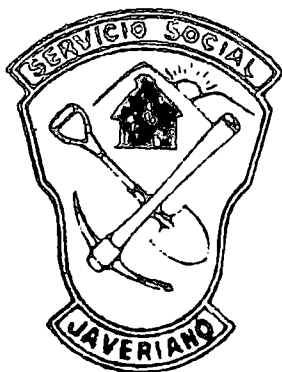
Es un árbol que no es originario de esta región y crece sobre todo en las alturas, crece hasta 20 metros. Tiene el tronco fuerte y aguanta los vientos que se dan en la serranía del Tabasará. Se puede usar el fruto (**kringwó**), las hojas (**krigó**), la corteza (**krigwatda**) y la madera.

Tiene varios usos : contra la diarrea, para limpiar heridas, ayuda a contraer los vasos sanguíneos, para cicatrizar, contra las convulsiones, ayuda a la menstruación, ayuda a orinar, antirreumático, bueno para el pecho. De la madera se saca un aceite que sirve contra las lombrices. Los frutos, machacados hasta hacerlos polvo, sirven para curar pequeñas heridas sangrantes. Hasta sirve para evitar que salgan canas en el pelo, aunque para los ngóbe esta receta no sirve mucho.



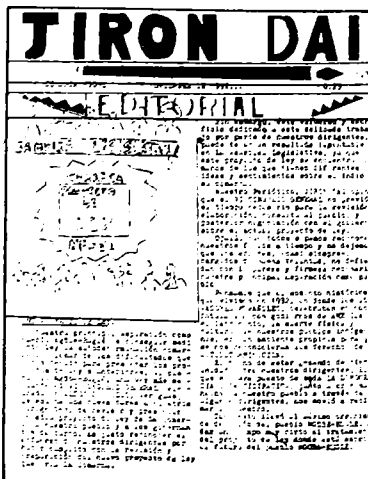
*** Misioneros perdidos =** Hace dos semanas los medios de comunicación, en Panamá, nos sorprendieron (porque acá no suelen suceder estas cosas) con la noticia de que tres misioneros habían sido secuestrados en la selva del Darién. Luego se añadió que eran "misioneros" de una iglesia llamada Nuevas Tribus. Antes de continuar aclaro que no soy partidario ni del secuestro ni de las medidas violentas para convencer a otros de mi modo de pensar. Sin embargo, muchos en Panamá se habrán preguntado ¿quiénes o qué son las tales Nuevas Tribus? En la zona ngóbe existe este movimiento religioso, igual que en otros países de América Latina. Nos consta que son fuertemente proselitistas, por tanto, provocan choques con otros movimientos e iglesias; que son aculturizadores; que en Paraguay y Brasil han tenido problemas por sus métodos impositivos de trabajo y porque los relacionan con la entrada de las compañías transnacionales. Sería conveniente que alguien hiciera una investigación para aclarar su trabajo. ¿Por qué se han instalado estos misioneros en varias comunidades cercanas al yacimiento de cobre y oro de Cerro Colorado? (ChT)

*** Nuestras Raíces =** Así fue titulada la exposición de fotografías y arte ngóbe que tuvo lugar en el DEXA de la Universidad Nacional de Panamá durante quince días (25 enero al 11 febrero). Fueron expuestas fotografías de Héctor Endara y Chigón Tódoobu sobre diversos aspectos de la vida de este pueblo. Asistieron alrededor de trescientas personas (que firmaron el libro de asistencia) y ha recibido elogiosos comentarios. La exposición fue patrocinada por Acción Cultural Ngóbe, Caritas Nacional y el Grupo Criterios. Ojalá que este tipo de iniciativas ayuden a una mejor comprensión y captación de la riqueza que el pueblo ngóbe y otros pueblos indígenas tienen para compartir con el resto de la nación panameña.



*** JIRONDAI =** Continúa publicándose este periódico popular que ve la luz en las márgenes del majestuoso Krikamola. En el último número que llegó a nuestras manos (8) tocan un tema bien importante: los Congresos Locales. Mencionan las fechas de tres congresos en la región bocatoreña, de los cuales dos ya se deben haber realizado (Gwaribiara, 15-17 enero y Tobobe, 26-28 febrero), faltando aún el de Changuinola (19-21 marzo). Realizando estos eventos y respetando sus decisiones, es la única manera de que el pueblo ngóbe pueda fortalecer su organización y lograr la tan anhelada Comarca.

*** Al servicio de la fe y la justicia =** Es el lema del Servicio Social Javeriano, que este año 93 ha estado prestando servicios en una zona de Herrera y en cuatro comunidades de la zona ngóbe de Remedios y San Félix. Son estudiantes del Colegio Javier de Panamá, que prestan un servicio social durante un mes, antes de terminar sus estudios de bachillerato. En la comunidad de Jódeberibotdó (distrito de Remedios) han estado colaborando en la construcción de un centro de salud y en la comunidad de Jlagatde (distrito de San Félix) han colaborado en la construcción del acueducto. En las comunidades de Bagaibotdó y Doborigórde (Remedios) dos grupos de muchachas han prestado diversos servicios. Para jóvenes que gozan de relativa comodidad en sus medios y han vivido generalmente en la ciudad, esta experiencia puede ser sumamente aleccionadora: pueden colaborar en algo y aprender mucho del "otro Panamá" que muchas veces ni en los libros aparece y que les exige respuestas.

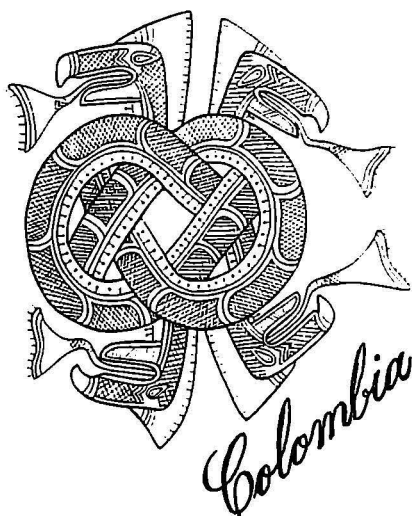


AMERINDIA

Guatemala



* **NO HA CAIDO EL MURO DE LA IMPUNIDAD:** "La ONU le da un tratamiento mucho más positivo a los gobiernos que a los pueblos que sufren las consecuencias de sus políticas represivas", dijo hoy Rigoberta Menchú, y sostuvo, "acá hay una gran responsabilidad colectiva por las miles de víctimas que se siguen acumulando día a día". Al hablar ante la Comisión de Asuntos Sociales Humanitarios y Culturales, de la Asamblea General de la ONU, la indígena guatemalteca galardonada con el premio Nóbel de la Paz, reprochó la "instrumentalización política" que ha hecho el organismo mundial de los derechos humanos y la ausencia de decisiones para mejorar la situación de los indígenas, no obstante que se celebra el Año Internacional de los Pueblos Indígenas. "Cayó el muro de Berlín, lo que hemos aplaudido con emoción, pero es evidente que hay otros muros que deben caer para que se hagan realidad los tiempos de cambio. No ha caído el muro de la impunidad en que viven muchos de nuestros países: ahora es importante ver nuestro propio problema y combatirlo con energía", aseveró Menchú (ver CRIE, N° 300, diciembre 1992).



* **TIENDAS COMUNITARIAS:** Desde hace varios años el Equipo de Trabajo Campesino, en el departamento del Cauca, Colombia, ha venido impulsando la creación y fortalecimiento de formas económicas comunitarias con miras a ayudar a dar salida al problema de comercialización de productos básicos. De esta manera se ha tratado de fomentar la autogestión de las comunidades, jugando un importante papel las tiendas comunitarias. Se han logrado instalar 25 tiendas en los municipios de Piendamó, Tambo, Cajibío, Timbio y Rosas, en tanto que hay 13 más en proceso de formación. Así se pueden utilizar los canales de mercadeo propios de las comunidades e ir disminuyendo la presencia de intermediarios, igualmente servir como ejemplo para que el Estado tome conciencia de los problemas de comercialización que se enfrentan e implemente programas más acordes (ver Periódico Unidad, N° 25, Julio 1992).



* **MERCURIO LETAL, MERCURIO FATAL :** El Grupo de Defensa da Amazonia ha demandado al Gobierno Federal de Brasil y Estatal de Pará ante el tribunal del Agua (Holanda) por la contaminación de mercurio en el valle de Tapajós. El uso de dicho mineral en las áreas de minería de oro en el valle está asociado con diversos impactos ambientales que hoy están amenazando la vida de los habitantes indígenas y no indígenas de la región. Las actividades de *garimpagem* (= extracción irracional de oro) dieron lugar a un incremento y abuso del mercurio como factor de concentración del oro. Se estima que durante la década de los 80 se vertieron en el medio ambiente una 180 toneladas de mercurio, con las consiguientes secuelas y efectos negativos, contaminando los recursos alimenticios y ecosistemas de la región (ver Boletín IWGIA, N° 2, abril/mayo/junio, 1992).

GUADALUPE (XI)

A continuación transcribimos partes del texto del **Nican Mopohua** con algunas anotaciones y comentarios. Las palabras en **nahuatl** (lengua de los mexicanos) se ponen porque explican más claramente y dan el verdadero sentido del texto.

38. Vi perfectamente, por la manera como me respondió, que él piensa que acaso yo nada más invento que tú quieres que aquí te hagan un templo, y que tal vez no es orden tuya.

Juan Diego asume una actitud casi de denuncia. Las acciones del obispo muestran lo que Juan afirma. El indio se percata de que el pobre es el problema, no es un sujeto en quien se pueda creer. Piensa que tal vez no es orden tuya, con esta frase el Nican Mopohua afirma que el obispo también negó el proyecto de la Virgen.

39. Por eso, mucho te suplico, Dueña mía, Reina y Niña mía, que a alguno de los nobles más valiosos, los conocidos, estimados y respetados, les des el encargo de pasar y llevar tu pensamiento y tu palabra, para que le crean.

El indio ya no se ve como es, se ve según la imagen que otros tienen de él. Como el obispo no creyó en él, el pobre tampoco cree en sí mismo. La única persona que vale es la poderosa. Al usar cuatro palabras para referirse a los opresores, el indio está afirmando que la totalidad social debe ser de ellos y eso es muy grave.

40. Porque ciertamente, yo soy un campesino de por allí, un cordel, una escalerilla, la mierda del pueblo, soy hoja, me mandan, me tienen que llevar a cuestras; y tú, Hija mía la más desamparada, Niña mía, Señora y Reina mía, me envías a un lugar por donde no ando y no paro.

La dominación se va haciendo más monstruosa a medida que el pobre la asimila. Con su actitud Juan Diego se autodestruye. Ahora está convencido de que ser campesino

es razón suficiente para dejar de ser el enviado de la Virgen y que ser campesino es lo mismo que estar amarrado y ser mandado. Un lugar donde no ando ni paro, México no es el lugar de los pobres, ellos fueron desalojados de allí. Juan Diego lo ve como un obstáculo para su misión.

41. Perdóname, daré pena a tu rostro y a tu corazón, te daré disgusto y caeré en tu enojo, Señora y Dueña mía.

El pobre se siente moralmente culpable. El proyecto parece cerrado, sin embargo, en la espiritualidad y profundidad india ya no existe más que un solo señorío, el de la Virgen.

42. Le respondió la Virgen siempre venerada: "Oye, hijo mío el más desamparado, sabe en tu corazón que no son pocos mis servidores y mensajeros a quienes puedo dar el cargo de que lleven mi pensamiento y mi palabra para que cumplan mi voluntad. Pero es de absoluta necesidad que seas tú mismo el que vayas y hables de esto, y que precisamente con tu mediación y ayuda se haga realidad mi deseo y mi voluntad".

La Señora acepta que Juan es oprimido, la situación no va a cambiar sólo con palabras. Pero éles de absoluta necesidad (!!), el sujeto de la evangelización sólo puede ser el pobre. Y el final: Ipan titlatoz=ayudar, favorecer, apoyar. La Guadalupana pide el apoyo del pobre para su proyecto. ¡La persona del indio está rehecha!

[[Tomado de Clodomiro Siller, "Para comprender el Mensaje de María de Guadalupe", pp. 73-75]]



**Acción Cultural Ngóbe
(ACUN)
Centro Misional
Ju Ni Ngóberegwe
San Félix, Chiriquí
República de Panamá**



IMPRESOS

VIA AEREA.

AIR MAIL.

PAR AVION.